

## **ACTA NÚMERO 168**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **CATORCE HORAS con TREINTA Y TRES MINUTOS** del día **VEINTIOCHO** de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del municipio libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17 y 19 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como el acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril del año 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2 (COVID 19), se realizará la presente Sesión Ordinaria a distancia.-**

Preside el Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera; Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décima Segunda y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décima Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe; inmediatamente procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente sesión; asimismo agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales; preguntando al Cuerpo Edilicio si hay alguna observación relativa al Orden del Día, no existiendo ninguna observación al respecto; inmediatamente y continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González

Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.** - - - - -

**2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** - - - - -

**3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2020, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES.- (C. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).** - - - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 168, REALIZADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).** - - - - -

**6.- CLAUSURA.** - - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE**

**LA LLAVE, APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2020, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN MATERIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES PARCIALES.- (C. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).-----**

En uso de la voz la C. Alma Aída Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 84 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración para su aprobación, en su caso, el Proyecto de Decreto por el cual se reforman, los párrafos II y III del artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, explicando asimismo que la presente reforma tiene como objeto dotar de ciertas facultades al poder Ejecutivo Estatal, en materia de Finanzas y Planeación, y/o al Congreso del Estado, para realizar ajustes en las ministraciones estatales correspondientes a las dependencias centralizadas y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo, así como a los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos del Estado y demás entes públicos, cuando las participaciones federales anuales que llegan al Estado de Veracruz, se vean afectadas o disminuidas, lo anterior, en la misma proporción y periodicidad con que lo haga la Federación; asimismo, menciona que, si las citadas dependencias ejercen recursos estatales y, por cualquier motivo, no se hubieren devengado al 31 de diciembre del correspondiente Ejercicio Fiscal, deberán ser reintegrados a la Secretaría de despacho del Poder Ejecutivo competente en materia de finanzas y planeación, incluidos en su caso, los respectivos rendimientos financieros, dentro de los 10 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación

el punto en mención, Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **PRIMERO:** Autorizar el Proyecto de Decreto que reforma los párrafos segundo y tercero del Artículo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 24 de julio de 2020, mediante procedimiento señalado en el artículo 84 de la Constitución Política Local, en materia de Reformas Constitucionales Parciales.-

**SEGUNDO:** Comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 168, REALIZADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

Acto seguido y continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos número 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y toda vez que el acta que se levante de la presente Sesión ha sido requerida por el H. Congreso del Estado, se solicita se apruebe el contenido del acta de Cabildo número 168, misma que se está transcribiendo conforme a su desarrollo, y en apego a lo establecido en el Artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma en consecuencia la Secretaria se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo

dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 168 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.**-----

---

C. Fernando Yunes Márquez,  
Presidente Municipal.

---

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,  
Síndica Única.

---

C. Luis Eduardo Pineda García,  
Regidor Primero.

---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Segunda.

---

C. Miguel David Hermida Copado,  
Regidor Tercero.

---

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,  
Regidora Cuarta.

---

C. José Antonio Salazar Ríos,  
Regidor Quinto.

---

C. María del Rosario Vera,  
Regidora Sexta.

---

C. Ricardo Gómez Valdivia,  
Regidor Séptimo.

---

C. Pablo Lara Báez,  
Regidor Octavo.

---

C. Yadira Tapia Hernández,  
Regidora Novena.

---

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,  
Regidor Décimo.

---

C. Fidel Murga Lagunes,  
Regidor Décimo Primero.

---

C. Victoria Rebolledo Lagunes,  
Regidora Décimo Segunda.

---

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.

---

Lic. María Rebeca González Silva,  
Secretaria del H. Ayuntamiento.